30/11/1999

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Pisos patera: cómo actuar

1. Introducción.

Repasemos los personajes.

Unos inquilinos extranjeros, normalmente sin papeles, que se hacinan en un piso en condiciones higiénicas deplorables, donde llegan a pagar por horas la utilización de un colchón tirado en el suelo.

Un propietario que alquila la vivienda, a sabiendas de que posiblemente se convertirá en piso patera y que la comunidad de vecinos tendrá que aguantarse.

Un arrendatario, que a su vez subarrienda, sin ningún control saltándose toda la normativa, con 10, 12 ó 15 inquilinos.

Una familia de inmigrantes constituida al principio por media docena de personas pero que al cabo de unos meses ha crecido misteriosamente hasta llegar a la veintena.

Unas redes mafiosas que buscan la conexión entre todos estos sectores.

Unos vecinos o comunidad de propietarios que sufren las actividades molestas o ruidosas de un piso cercano al suyo.

Aplíquense convenientemente todos estos factores y la película sería de un realismo sobrecogedor.

Sí, el piso patera es ya una nueva realidad social, donde se entreveran las corruptelas mafiosas, la falta de escrúpulos de los propietarios, la mezquindad de los arrendadores, la pobreza extrema de muchos inmigrantes, los tapujos familiares, la inseguridad de algunos dueños de viviendas que alquilan y luego se desentienden para desesperación de los vecinos de la comunidad.

En personas bien intencionadas defienden la exis ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |